



I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE SALUD

AUTORIZASE “CONTRATACIÓN SERVICIO DE TRASLADO PARA PROGRAMA MAS ADULTOS MAYORES AUTOVALENTES EN ATENCION PRIMARIA”.
MONTE PATRIA, 11-10-2016
DECRETO N° 12359

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley 19.886, de bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; D.S. (H) N° 250, Reglamento de dicha Ley.
- El Decreto con Fuerza de Ley N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de Diciembre de 2012.
- Decreto Alcaldicio N° 12120 del 06 diciembre del 2012, donde señala la elección del Alcalde y Concejales para el Período 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 14.611 de fecha 16 de Diciembre de 2015 que aprueba Presupuesto Salud para el año 2016.
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO:

1. APRUEBASE y ADJUDIQUESE la compra directa “SERVICIO DE TRASLADO” al proveedor que se indica en la Orden de Compra N° **2996-128-L116** denominada “Servicios de Traslado” por los valores indicados

2.

Jennifer Cortes Contreras	R.U.T. N° 14.100.619-3	\$ 59.500 EXT/IVA
----------------------------------	-------------------------------	--------------------------

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Bernarda Cortés Gómez

SECRETARIO MUNICIPAL

JOC/JDC/jmp.

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Departamento Salud.
- Interesado



Karina A. Aguirre Cordera
ALCALDE

(S)

NOTA: El documento original y firmado se encuentra en los archivos del Departamento de Salud Municipalidad de Monte Patria.